

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

16 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

## Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de julio a 2 de agosto de 2024

### **La falta de avance por los Estados poseedores de armas nucleares en sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear está contribuyendo a unos niveles de riesgo nuclear sin precedentes**

#### **Documento de trabajo presentado por Nueva Zelanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda y Sudáfrica)\***

##### **Los peligros nucleares se encuentran a un nivel sin precedentes**

1. La Coalición para el Nuevo Programa sigue alarmada por los acontecimientos internacionales que han acercado el mundo a una catástrofe nuclear. Estos acontecimientos incluyen, entre otros:

- a) Las amenazas de uso de armas nucleares, ya sean implícitas o explícitas;
- b) El incumplimiento, la erosión y el desmantelamiento de los regímenes de tratados, especialmente por los Estados poseedores de armas nucleares;
- c) Los conflictos actuales que incluyen una dimensión nuclear, inclusive en Oriente Medio y Europa, así como la intensificación de las tensiones en Asia Nororiental y Meridional;
- d) La expansión cuantitativa y mejora cualitativa de los arsenales nucleares;
- e) Los programas de modernización nuclear, que sugieren la intención de posesión indefinida de armas nucleares y plantean preguntas acerca de la compatibilidad con las obligaciones y los compromisos en materia de desarme nuclear contraídos libremente en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;
- f) La inercia de larga data hacia la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares y las medidas recientes para retirar la ratificación, que siguen haciendo imposible la entrada en vigor del Tratado, con el correspondiente riesgo de que se reanuden los ensayos nucleares;

\* La Coalición para el Nuevo Programa reitera que el documento de trabajo [NPT/CONF.2026/PC.I/WP.5](#), presentado para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sigue siendo válido como contribución para examinarlo durante el actual ciclo de examen.



g) El incumplimiento de las garantías de seguridad negativa libremente asumidas, y el hecho, relacionado con ello, de que no se ha dado prioridad a esta cuestión, ya sea en virtud de los tratados pertinentes sobre zonas libres de armas nucleares o de negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que refuerce el régimen de no proliferación nuclear;

h) Una nueva disminución de los niveles de transparencia y rendición de cuentas en materia de desarme nuclear, que ya eran bajos;

i) Acuerdos prolongados de disuasión nuclear que incluyen el despliegue anticipado de armas nucleares, inclusive en el territorio de Estados no poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, reducen el tiempo de respuesta y apresuran la toma de decisiones nucleares sobre la base de información incompleta;

j) Nuevos factores estratégicos impredecibles, que incluyen avances en los ámbitos del espacio ultraterrestre, la inteligencia artificial y el ciberespacio, que podrían aumentar el riesgo de empleo o amenaza de empleo de armas nucleares;

k) La realización de ejercicios militares que incluyen componentes de armas nucleares;

l) La importancia cada vez mayor que dan a las armas nucleares los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados amparados por garantías ampliadas de seguridad nuclear en sus doctrinas, políticas y planes de seguridad, entre otras cosas mediante nuevos acuerdos de disuasión nuclear;

m) La incapacidad sistemática para entablar nuevas negociaciones sobre el desarme nuclear y temas básicos conexos, inclusive en la Conferencia de Desarme;

n) Las acciones de los Estados que cuestionan o socavan directa o indirectamente el derecho internacional, incluido el régimen de no proliferación y desarme, así como las normas construidas a lo largo de décadas para mejorar la seguridad nuclear.

**Los procesos de desarme nuclear y control de armas se han estancado, lo que agrava una situación ya arriesgada**

2. Desde hace algún tiempo, los Estados poseedores de armas nucleares no han logrado ningún avance significativo en su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, como acordaron en 2000 los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación. Recordamos que el Tratado nunca tuvo por objeto crear un derecho permanente para que algunos conservaran armas nucleares.

3. Todos los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de llevar a cabo negociaciones sobre el desarme nuclear. Si bien los compromisos que limitan el uso de armas nucleares, como las políticas vinculadas al compromiso de no ser el primero en emplear estas armas son alentadores, no reemplazan la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares, y no cierran la puerta a escenarios en que pueda ocurrir el empleo de las armas nucleares.

4. El desarme nuclear es clave para un mundo seguro. No aceptamos el argumento de que el entorno internacional de seguridad deba mejorar antes de que puedan recomenzar el desarme nuclear y el control de armas. La historia ha demostrado que el control de armas y el desarme pueden facilitar mejoras en el entorno de seguridad, y que es precisamente en épocas de crisis cuando son fundamentales el desarme y el control de armas.

5. Una mayor transparencia y mensurabilidad de la aplicación por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones y compromisos en materia de

desarme nuclear contribuirían a aumentar la rendición de cuentas en el Tratado y su plena aplicación, lo cual fomentaría la confianza mutua entre los Estados partes.

6. Los Estados partes en el Tratado deben seguir abordando las medidas de irreversibilidad y verificación para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Los tres principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad están interrelacionados y son indispensables para aplicar eficazmente las obligaciones y los compromisos del Tratado en materia de desarme nuclear.

#### **Las consecuencias humanitarias de las armas nucleares serían catastróficas**

7. El riesgo de guerra nuclear se ha intensificado en los últimos tiempos. Por tanto, todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación deben reconocer y reiterar su grave preocupación por las consecuencias catastróficas de cualquier empleo de armas nucleares y redoblar los esfuerzos prácticos por impedir dicho empleo. Hay cada vez más pruebas científicas que muestran que el empleo de las armas nucleares tendría consecuencias humanitarias catastróficas superiores a la capacidad de cualquier Estado para responder a ellas. Además de la pérdida inmediata de vidas, estas consecuencias trascienden las fronteras nacionales e incluirían, entre otras cosas, efectos a largo plazo para la salud humana y el medio ambiente; crisis en la oferta mundial de alimentos, las cadenas de suministro y los sistemas financieros; y el colapso de los ecosistemas y la infraestructura crítica.

#### **Los riesgos del empleo de armas nucleares no se pueden eliminar simplemente gestionándolos**

8. Estos riesgos existen mientras existan las armas nucleares, y cualquier enfoque para intentar prevenir o gestionarlos debe reconocer plenamente esta realidad. Cualquier enfoque para intentar prevenir o gestionar el riesgo nuclear debería reconocer también, entre otras cosas:

a) Que las afirmaciones sobre la posibilidad de gestionar permanentemente los riesgos nucleares son ilusorias. El nivel de control necesario de las muchas variables que contribuyen a este riesgo, sencillamente, no existe;

b) La falibilidad de la toma de decisiones humanas. Dependemos de sesgos, contextos culturales e hipótesis. Los expertos de diversos ámbitos han demostrado que los humanos son incapaces de evaluar con precisión las probabilidades en distintos sistemas complejos, o en eventos con grandes consecuencias. Los sistemas de armas nucleares se caracterizan a la vez por ser complejos y por tener grandes repercusiones;

c) La falsa sensación de confianza en nuestra capacidad de gestionar y responder a cualquier empleo de armas nucleares. Las evaluaciones del empleo de las armas nucleares se han centrado principalmente en los casos de primer o único uso y no han tenido en cuenta el riesgo de intensificación o de uso adicional. Se deben tener plenamente en cuenta todos los distintos riesgos nucleares y las consecuencias humanitarias catastróficas que conllevaría, con casi total seguridad, cualquier empleo de armas nucleares;

d) La falibilidad de la alerta temprana y del mando y control nucleares, como demuestran los numerosos casos documentados de falsas alarmas de un ataque nuclear inminente;

e) La complejidad de los sistemas que interactúan respecto a la toma de decisiones nucleares;

f) Los riesgos de malentendidos, como demuestran las muchas ocasiones en que los Estados poseedores de armas nucleares han interpretado erróneamente sus

intenciones mutuas y han entrado en una espiral de escalada de la tensión en que, en algunos casos, se ha evitado por muy poco un intercambio nuclear;

g) La teoría de la causalidad de los accidentes, que afirma que los sistemas complejos están destinados, con el tiempo, a sufrir accidentes mayores y menores por su propia naturaleza;

h) Los múltiples incidentes registrados de seguridad nuclear que se han documentado a lo largo de la historia de las armas nucleares;

i) El desarrollo de otras capacidades estratégicas vinculadas a tecnologías nuevas y emergentes, inclusive en el espacio ultraterrestre, el ciberespacio y el ámbito de la inteligencia artificial, que podría aumentar los riesgos nucleares de formas imprevistas debido a la complejidad adicional que introducen en los cálculos sobre disuasión;

j) La realidad de que el concepto de la disuasión nuclear es indemostrable y se basa en una compleja interacción de hipótesis científicas, tecnológicas y sociopolíticas;

k) Que la disuasión se sustenta en la existencia misma del riesgo nuclear, lo que incentiva que se reste importancia a las consecuencias del empleo de armas nucleares, entre otras cosas afirmando que la realidad catastrófica de esas consecuencias es un factor limitador del riesgo de su uso, con lo que se plantea un argumento circular.

**Las consideraciones de reducción del riesgo nuclear tienen un papel, pero no sustituyen a las medidas necesarias de desarme nuclear**

9. Rechazamos firmemente los intentos de crear una distinción entre una posesión o comportamiento supuestamente “responsables” e “irresponsables” en materia de armas nucleares. La disuasión nuclear se basa siempre en la amenaza del empleo de armas nucleares. La única opción responsable es reducir la dependencia de las armas nucleares y lograr su eliminación total y completa sin demora.

10. Frente a los graves peligros nucleares, es urgente adoptar medidas concretas para reducir el riesgo de uso de las armas nucleares y contribuir a la prevención de la guerra nuclear. Todos los Estados que dependen de las armas nucleares para su seguridad deben tomar medidas de inmediato en este sentido. Con miras a la eliminación total de las armas nucleares, los Estados deben reducir el papel de las armas nucleares en sus doctrinas, políticas y planes de seguridad, sin perjuicio de la necesidad de acelerar inmediatamente la aplicación de todas las obligaciones y los compromisos pertinentes de desarme nuclear.

11. Las medidas para reducir el riesgo de uso de armas nucleares con miras a crear una mayor estabilidad no eliminarán por sí solas ese riesgo subyacente. Este enfoque no es creíble y, sencillamente, no puede funcionar de forma perpetua. Para eliminar completamente los riesgos asociados a las armas nucleares es necesario eliminarlas de forma total, irreversible y verificable.

**Recomendaciones**

12. Recomendamos que los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación estudien la posibilidad de adoptar las siguientes medidas para acelerar el progreso concreto hacia el desarme nuclear, como contribuciones al ciclo de examen 2023-2026:

a) Reafirmar la validez absoluta de las obligaciones y compromisos vigentes en virtud del Tratado y comprometerse de nuevo a cumplirlos sin demora. Entre estos destaca el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de

eliminar totalmente sus arsenales nucleares<sup>1</sup>. Es más necesario que nunca que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a llevar a cabo negociaciones multilaterales para lograr el desarme nuclear. Estamos convencidos de que el acto de la negociación podría restablecer la confianza entre los Estados, lo cual se necesita desesperadamente;

b) Los Estados deben seguir condenando como ilegítimas, inadmisibles y peligrosas todas las amenazas nucleares, sean implícitas o explícitas. Toda esta retórica y amenazas nucleares son irresponsables y deplorables;

c) Instar a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que albergan armas nucleares en su territorio a reconocer los altos niveles de riesgo que conllevan estos arreglos e intentar ponerles fin;

d) Exhortar a la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, que todavía mantienen armas nucleares en alerta máxima, a que acuerden mutuamente, con efecto inmediato, dejar de tener las armas en estado de alerta máxima;

e) Instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que, siempre que sea posible, mantengan los debates sobre el desarme nuclear y el control de armamentos al margen de otras cuestiones de sus relaciones bilaterales y multilaterales, habida cuenta de la importancia y urgencia de lograr avances positivos para reducir los niveles actuales de peligro nuclear, y como reflejo de la importancia que se otorga a estas cuestiones en momentos de crisis;

f) Exhortar a todos los Estados a reconocer clara y públicamente las consecuencias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares y contribuir a seguir impulsando este ámbito de estudio apoyando nuevas investigaciones científicas, y colaborando en los aspectos técnicos de esta labor. Los estudios científicos sobre las consecuencias del uso de las armas nucleares no son competencia única de los Estados poseedores de estas armas, dados los efectos transfronterizos e intergeneracionales de cualquier detonación nuclear;

g) Como medida práctica de transparencia y para contribuir a nuestra comprensión de todos los riesgos asociados a las armas nucleares, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a desclasificar la información histórica, incluidos todos los casos en que se hayan producido situaciones de riesgo;

h) A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, instamos a los Estados a acordar medidas de protección reforzadas y actuar con la máxima moderación a fin de reducir los niveles actuales de peligro nuclear. Esto podría incluir las siguientes medidas:

i) Declaraciones políticas de alto nivel de contención en materia nuclear, entre otras cosas sobre la inadmisibilidad de cualquier empleo de las armas nucleares, sobre la base de la declaración conjunta de enero de 2022 de los Estados poseedores de armas nucleares<sup>2</sup> y la declaración de los dirigentes del Grupo de los 20, de noviembre de 2022<sup>3</sup>;

ii) Garantías por los Estados poseedores de armas nucleares de que no usarán ni se amenazará con usar, bajo ninguna circunstancia, armas nucleares contra Estados que no tengan estas armas;

<sup>1</sup> Véase [NPT/CONF.2000/28 \(Parts I y II\)](#).

<sup>2</sup> La Declaración Conjunta de los Dirigentes de los Cinco Estados Poseedores de Armas Nucleares sobre la Prevención de la Guerra Nuclear y la Evitación de las Carreras Armamentistas, de 3 de enero de 2022.

<sup>3</sup> La Declaración de los Dirigentes de la Cumbre del Grupo de los 20, celebrada en Bali (Indonesia) los días 15 y 16 de noviembre de 2022.

- iii) La moderación doctrinal, por ejemplo, las políticas consistentes en no ser el primero en emplear armas nucleares, las posturas explícitas de uso únicamente defensivo, y los compromisos de eliminar las armas nucleares que tengan un blanco permanente y retirar del estado de alerta las armas nucleares. Estas medidas no reemplazan las medidas concretas de desarme nuclear sino que las complementan, y funcionan como importantes medidas de fomento de la confianza;
- iv) El compromiso de abstenerse de la acumulación cualitativa y cuantitativa de arsenales nucleares;
- v) Que la Federación de Rusia y los Estados Unidos, los Estados con mayores arsenales nucleares, celebren nuevas negociaciones sobre reducciones de armas estratégicas y reanuden las negociaciones hacia un nuevo marco de control de armamentos que logre mayores reducciones de sus arsenales de armas nucleares desplegadas y almacenadas. Esta sería una importante medida de fomento de la confianza y contribuiría al cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en virtud del Tratado;
- vi) Que todos los Estados se abstengan de adoptar medidas que debiliten la arquitectura de desarme y no proliferación o socaven normas clave;
- vii) Que todos los Estados que aún no se han adherido al Tratado lo hagan como Estados no poseedores de armas nucleares sin dilación ni condiciones previas;
- viii) Que los Estados poseedores de armas nucleares establezcan planes claros, transparentes y mensurables con plazos definidos sobre cómo cumplirán sus obligaciones y compromisos de desarme, entre otras cosas mediante la presentación de informes normalizados sobre la aplicación para debatirlos y examinarlos en los períodos de sesiones oficiales del ciclo de examen del Tratado;
- ix) Que todos los Estados respeten las obligaciones jurídicas y los compromisos conexos vigentes respecto a las armas nucleares, ya sean en virtud del Tratado sobre la No Proliferación o de otros regímenes de tratados conexos, como los del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.